



PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS, ESCALA ARQUITECTURA TÉCNICA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 509/2021, DE 15 DE OCTUBRE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (BOCM DE 3 DE DICIEMBRE)

SEGUNDO EJERCICIO

AVISO IMPORTANTE

Durante la realización del examen, los Ayudantes del Tribunal contarán con detectores de comunicaciones. Los teléfonos móviles deberán estar apagados y sus alarmas desconectadas. Cualquier comunicación con otro opositor, la conexión de teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos (relojes inteligentes, cronómetros, etc...) así como el sonido de sus alarmas, será motivo de expulsión.

1. No abra este cuestionario hasta que se le indique. Para hacerlo introduzca la mano en el cuadernillo y con un movimiento ascendente rasgue el lomo derecho (ver figura esquina inferior derecha). Si observa alguna anomalía en la impresión del cuadernillo, solicite su sustitución.
2. Coloque el documento de identificación sobre la mesa.
3. Los aspirantes, en un tiempo máximo de 60 minutos, deberán resolver por escrito un supuesto práctico a elegir entre tres que versará sobre el programa de la oposición.
4. Sobre la mesa sólo se podrá tener: DNI, cuestionario, sobre OPE, hojas autocopiativas, bolígrafo (azul o negro) y una botella de agua (sin etiquetas).
5. En el sobre grande debajo de Oferta de Empleo Público, se pondrán: apellidos, nombre, D.N.I. y turno de acceso. Complimentarán los datos de la plica autocopiativa y se comenzará a desarrollar el ejercicio en la misma. Deberán ir numerando las hojas según se vayan utilizando. Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro que permita hacer uso de papel autocopiativo. No está permitido el uso de cinta correctora (tippex).
6. No comience el ejercicio hasta que se le indique. **NO CONTINÚE ESCRIBIENDO UNA VEZ SE HAYA AVISADO DE LA FINALIZACIÓN DEL TIEMPO. LO CONTRARIO DARÁ LUGAR A LA ANULACIÓN DE SU EXAMEN.**
7. Una vez finalizado el tiempo se introducirán en el sobre las hojas autocopiativas con la plica identificativa encima y se cerrará, firmando por detrás el sobre, de forma que la firma quede entre solapa y sobre.
8. La retirada voluntaria, únicamente, será durante los primeros 10 minutos, En este caso no se convocará a la lectura del ejercicio.
9. Se avisará con 10 y 1 minutos de antelación la finalización de la prueba.



SUPUESTO PRÁCTICO 1

ENUNCIADO:

Se redacta un proyecto básico y de ejecución de acondicionamiento en un local en planta baja de un edificio residencial colectivo en la ciudad de Madrid. El local está en bruto y tiene una superficie construida de 2.200 m². El proyecto recoge todas las obras necesarias para su uso y puesta en funcionamiento como sede administrativa de la Comunidad de Madrid y es aprobado con fecha 2/1/2023. Se ha estimado un plazo de ejecución de las obras de 15 meses.

Se licita la ejecución de la obra mediante procedimiento abierto con único criterio, el precio y tramitación ordinaria. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no establece parámetros objetivos para identificar el carácter desproporcionado o anormal de la oferta. Establece que no proceden prorrogas ni modificaciones previstas del contrato.

Son admitidas las siguientes ofertas con los siguientes porcentajes de baja sobre el precio base de licitación de 3.300.000,00 € (21% de IVA incluido):

EMPRESA A	20,00%
EMPRESA B	35,00%
EMPRESA C	18,50%
EMPRESA D	15,30%
EMPRESA E	25,35%
EMPRESA G	10,00%

Las mercantiles EMPRESA D y EMPRESA E pertenecen al mismo grupo empresarial.

Durante el transcurso de la ejecución de la obra se produce una modificación del contrato del 5,00% sin variación de plazo.

EJERCICIO:

1ª PREGUNTA (3 puntos)

Identificar si hay ofertas que hayan incurrido en presunción de anormalidad según la vigente normativa de contratos para el sector público. Y, suponiendo que no justifican adecuadamente el carácter desproporcionado, ¿qué empresa resultaría adjudicataria? Justificar motivadamente.

2ª PREGUNTA (1 punto)

Considerando los porcentajes de Gastos Generales, Beneficio Industrial e IVA del 13%, 6% y 21%, respectivamente. Calcular el presupuesto de ejecución material, el valor estimado y el precio del contrato de la empresa adjudicataria resultante de la pregunta anterior.

3ª PREGUNTA (0,5 puntos)

Calcular el importe de la garantía definitiva a formalizar por el adjudicatario del supuesto según la vigente normativa de contratos para el sector público. Justificar motivadamente.



4ª PREGUNTA (2 puntos)

Si la tramitación del modificado exige la suspensión temporal total de la ejecución de las obras y ello conlleva graves perjuicios al interés público ¿qué actuaciones se exigen en el expediente para la continuación provisional de las obras? Justificar motivadamente.

De la medición final resulta una variación sobre las unidades de obra ejecutadas de 95.000,00€ (IVA incluido). Calcular el porcentaje de incremento sobre el precio del contrato primitivo considerando la modificación del contrato y la medición final.

5ª PREGUNTA (3,5 puntos)

Se relacionan a continuación diferentes hitos del procedimiento de contratación de obras del sector público de forma desordenada:

- Acta de Recepción.
- Certificación final de obras ejecutadas.
- Formalización del contrato.
- Certificaciones y abonos a cuenta.
- Acta de comprobación del replanteo.
- Adjudicación definitiva de la obra al contratista.
- Devolución de garantía definitiva.

Ordene cronológicamente los trámites propuestos, y brevemente indique su funcionalidad dentro del contrato en su esquema legal, así como las características esenciales de cada uno de ellos.

SUPUESTO PRÁCTICO 2

ENUNCIADO:

1º PREGUNTA (5 puntos)

Calcular según el detalle anexo del muro y el anexo de partidas presupuestarias las mediciones y la certificación de Obra correspondientes a la ejecución de 100 metros lineales de dicho muro teniendo en cuenta que:

-el talud ideal de excavación del terreno es de 1:1

-el acero se sirve en barras de 12 metros, se corta y se monta en obra, los solapes a tener en cuenta son de 120 cm en ambos diámetros y todas las barras en la misma sección, el peso teórico por metro lineal de acero corrugado es de:

D16 - 1,58kg/ml

D20 - 2,47kg/ml

-los recubrimientos para las armaduras serán 7,5 cm en cimentación y 3,5 cm en muro

-Los gastos generales serán del 6%, el beneficio industrial del 6%, el IVA soportado del 21% y la baja del 15,5%.

2º PREGUNTA (1 punto)

Con los datos de la Pregunta nº 1 y entendiendo que el Proyecto completo es la ejecución de 4 muros iguales y lo certificado corresponde a la totalidad de uno de ellos, ¿sería necesario que el Proyecto incluyera un Estudio de Seguridad y Salud o un Estudio Básico de Seguridad y Salud? Justificar la respuesta.

3º PREGUNTA (3 puntos)

¿Cuáles serían, en este caso en particular, las funciones concretas a realizar por el Director de Ejecución de Obra, según LOE, CTE y normas de la buena construcción?

¿Qué documentación de la ejecución de la Obra de este muro debería ser reflejada en el Libro del Edificio?

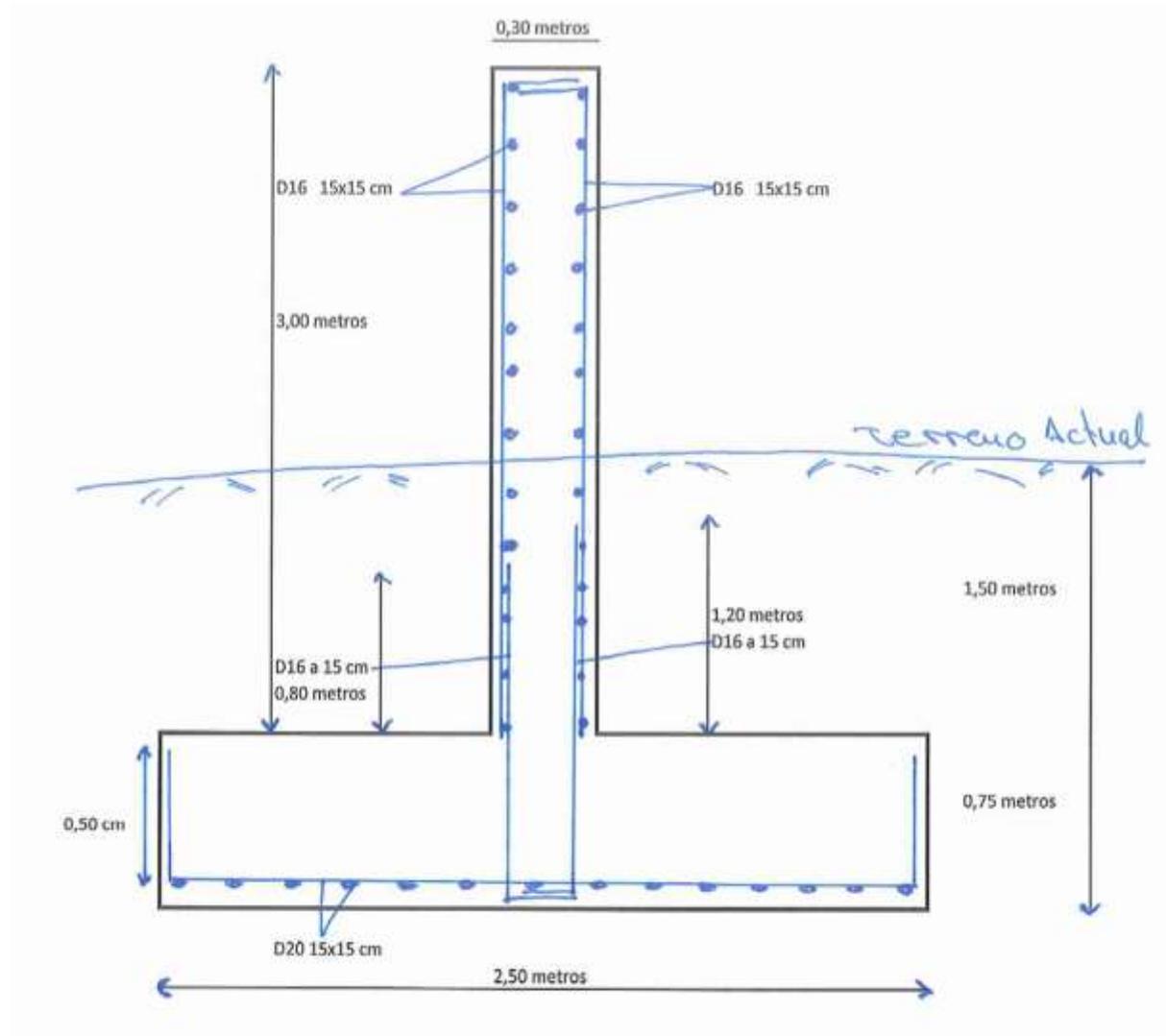
4º PREGUNTA (1 punto)

En el caso de que este muro separase dos establecimientos industriales distintos y sirviese de apoyo de la cubierta ligera común a ambos:

- ¿qué normativa en materia de incendios sería de aplicación?

- Según dicha normativa, y según su configuración y ubicación con relación a su entorno, ¿cómo se caracterizará cada establecimiento industrial anexo al muro? Justificar la respuesta.

INFORMACIÓN DEL SUPUESTO PRÁCTICO 2



CUADRO DE PRECIOS		
m ²	Levantado por medios mecánicos (retroexcavadora con martillo hidráulico o similar) de firme con base asfáltica o de hormigón de cualquier espesor, incluso retirada y carga de productos y transporte a punto de gestión de residuos.	3,84 €
m	Serrado de pavimento asfáltico o de hormigón mediante máquina cortadora.	2,67 €
m	Levantado de bordillo, con recuperación del mismo incluso retirada, carga y acopio en obra y transporte a punto de gestión de residuos, si procede.	11,60 €
m ³	Excavación por medios mecánicos en zanjas, pozos y cimentaciones, en cualquier clase de terreno, incluso formación de caballeros, entibación, agotamiento y drenaje durante la ejecución, saneo de desprendimientos, incluso carga y transporte de productos sobrantes a punto de gestión de residuos.	6,63 €
m ³	Excavación por medios manuales en zanjas, pozos y cimentaciones, en cualquier clase de terreno, incluso formación de caballeros, entibación, agotamiento y drenaje durante la ejecución, saneo de desprendimientos, incluso carga y transporte de productos sobrantes a punto de gestión de residuos.	41,57 €
m ³	Excavación a cielo abierto en cualquier clase de terreno con medios mecánicos, medida sobre perfil, incluso carga de productos sobrantes y transporte a punto de gestión de residuos.	5,19 €
m ³	Excavación, retirada de tierras y retaluzado, mediante miniexcavadora, medida sobre perfil, incluso carga de productos sobrantes y transporte a punto de gestión de residuos.	10,50 €
m ³	Relleno de zanjas, pozos y cimientos con material extraído de la traza, incluso extendido, humectación y compactación hasta grado determinado por la Dirección de Obra, incluso refino de la superficie de la coronación y taludes, si procede.	5,13 €
m ³	Relleno de zanjas, pozos y cimientos con material procedente de préstamo, incluso extendido, humectación y compactación hasta grado determinado por la Dirección de Obra, incluso refino de la superficie de la coronación y taludes, si procede.	11,06 €
m ³	Suministro y ejecución de relleno localizado con material filtrante de préstamos, en cimientos y trasdoses de estructuras u obras de drenaje, incluso extendido, humectación y compactación por tongadas hasta grado determinado por la Dirección de Obra, incluso refino de la superficie de la coronación y taludes, si procede.	32,55 €
m ²	Despeje y desbroce del terreno, por medios mecánicos, con un espesor medio de 20 centímetros, incluso carga de productos y transporte a punto de gestión de residuos.	8,00 €
m ²	Tablestacas para protección de excavación en cimentaciones hasta 3,50 m de profundidad, incluso agotamiento del agua. Con instalación y retirada de material.	119,11 €
m ²	Soplado mediante aire a presión para la eliminación de polvo, suciedad y material mal adherido, incluso limpieza y retirada de los productos sobrantes a punto de gestión de residuos.	2,56 €
m ²	Encofrado en anclajes, arquetas, cimentaciones de muros, de báculos o columnas, escaleras, etc. y en general paramentos de pequeños elementos para obras de urbanización, incluso desencofrado y limpieza.	10,39 €
m ²	Encofrado a 2 caras de paramentos planos o curvos, visto, oculto, incluso desencofrado y limpieza y que garantice un correcto acabado del paramento.	40,12 €

m ³	Suministro y puesta en obra de hormigón de limpieza tipo HL 150/P/20 colocado en fondos de excavación, a cualquier profundidad, para capa de limpieza.	84,43 €
m ³	Suministro y puesta en obra de hormigón HNE en rellenos.	88,66 €
m ³	Hormigón HA-25 para armar en muros y cimentaciones, apto para cualquier ambiente y clase específica de exposición, incluso vertido, vibrado, curado y colocación.	120,00 €
m ³	Hormigón HA-30 para armar en tableros y vigas, apto para cualquier ambiente y clase específica de exposición, incluso vertido, vibrado, curado y colocación.	135,00 €
m ³	Hormigón para armar HA-35 de baja retracción y elevadas prestaciones, con una dosificación tipo y adiciones equivalentes a las que se indican seguidamente: 325 kg de cemento tipo CEM III A 42,5, 750 kg de grava de caliza machaqueo 12/25 mm, 200 kg de gravilla de caliza machaqueo 4/12 mm y 1170kg de arena de caliza machaqueo 0/4 mm, incorporando agente expansivo para la preparación de hormigón con retracción compensada, tipo Rheomac 100 de BASF o similar con una dosificación de 18 kg/m ³ y superplastificante reductor de agua de alta actividad tipo Glenium SKY 694 de BASF o similar al 0,7 % s.pc. y reforzado con microfibras de polipropileno tipo Masterfiber 22 de BASF o similar con una dosificación de 600 gr/m ³ , para vertido directamente sobre el armado, incluso vertido y extendido, vibrado y colocado según EHE-08.	156,47 €
kg	Suministro y colocación de acero para armaduras en barras corrugadas B 500 S, incluso cortado, doblado y recortes, y p/p de separadores conformes a EHE-08, según peso real puesto en obra.	1,51 €
kg	Acero especial de altas resistencias en barras de cualquier diámetro para pretensar i/ vainas y todos los accesorios necesarios, anclajes activo y pasivo, acopladores, elementos de protección (capot), operaciones y equipos de tesado, operaciones y equipos de inyección y el sellado de cajetines.	6,42 €
kg	Suministro y colocación de acero laminado tipo S355 J2, en chapas y perfiles, según peso teórico, incluso transporte a posición final en apeos provisionales en parque de montaje, casquillos de montaje, embrochados, empalmes, cables de acero de arriostamiento, anclajes de estos y parte proporcional de pintura antioxidante, recortes y material de soldadura, totalmente terminado en parque de montaje en obra.	3,16 €
kg	Suministro y colocación de acero laminado tipo S275 JR, en perfiles, según peso teórico, incluso casquillos de montaje, embrochados, empalmes y parte proporcional de pintura antioxidante, recortes y material de soldadura.	2,61 €
kg	Colocación y montaje de acero laminado S355 J2 en chapas y perfiles, según peso teórico, incluso todos los medios necesarios para su correcta disposición.	1,39 €
kg	Acero a retirar en chapas y perfiles de la estructura, incluso medios necesarios para su correcta desmontaje, carga y transporte a punto de gestión de residuos.	0,92 €
m	Suministro y montaje en obra de estructura metálica tipo cercha, en cualquier disposición, incluso elementos de fijación al terreno, tresillones de arriostamiento, tornillos, placas, montaje y demás operaciones necesarias. Totalmente terminado.	92,00 €
m	Sellado de juntas/fisuras existentes mediante tapón de adhesivo epoxídico tixotrópico, retacado y acabado superficial, incluso limpieza previa del soporte.	22,72 €
m	Sellado de juntas de dilatación de hasta 15mm con masilla de poliuretano, presentada en cartuchos, incluso cordón sellador espuma de polietileno tipo Juntalen o similar previamente introducido en la junta y posterior limpieza.	7,41 €

m ³	Inyección de mortero de cemento en rellenos localizados.	99,47 €
m ²	Aplicación de producto hidrofugante en paramentos de hormigón, mediante impregnación acuosa, incolora, compuesta al 100% por organosilanos, resistente a los rayos UV y a los álcalis, aplicada con brocha rodillo o pistola para difusión a presión, hasta saturar completamente la superficie de aplicación, incluso medios de acceso. Totalmente terminado.	7,33 €
m ²	Reconstrucción geométrica de paramentos de hormigón con mortero de reparación estructural R4 tixotrópico de alta compatibilidad con el hormigón, para reparación superficial estructural hasta 5 cm, a base de cemento, áridos seleccionados, adiciones y fibras sintéticas de poliacrilonitrilo, con un espesor medio de 5 cm, incluso perfilado de aristas y acabado fratasado manual, medida la superficie totalmente ejecutada.	104,32 €
m ²	Reconstrucción geométrica de paramentos de hormigón con mortero de reparación estructural R4 tixotrópico de alta compatibilidad con el hormigón, para reparación superficial estructural hasta 10 cm, a base de cemento, áridos seleccionados, adiciones y fibras sintéticas de poliacrilonitrilo, con un espesor medio de 10 cm, incluso perfilado de aristas y acabado fratasado manual, medida la superficie totalmente ejecutada.	242,10 €

SUPUESTO PRACTICO 3

PARTE 1: VALORACIONES

ENUNCIADO:

En marzo de 2024, la Administración de la Comunidad de Madrid contempla, de propia iniciativa, la expropiación de una parcela aportada a la ejecución de un Plan Parcial. Considérese que no se encuentra en un entorno singular ambiental o paisajístico y que los expropiados aceptarán el precio calculado por la administración en el plazo concedido para ello.

EJERCICIO:

1º PREGUNTA (3,00 puntos)

Calcule el valor del suelo que debería satisfacer como entidad expropiante. Desarrolle y describa cada paso.

2º PREGUNTA (1,00 puntos)

¿Cuál sería el tipo de capitalización si realizamos la valoración a fecha octubre de 2019 y la diferencia frente a la valoración realizada en 2024, si el coeficiente corrector del tipo de capitalización en explotaciones agropecuarias y forestales es 0,39?

3º PREGUNTA (0,75 puntos)

¿Qué indemnización establece la normativa vigente por impedir el ejercicio de la facultad de participar en una actuación de nueva urbanización?

4º PREGUNTA (0,75 puntos)

Una vez concluida la urbanización, ¿Cuál sería la edificabilidad de referencia de un suelo urbanizado no edificado destinado a redes públicas y sin edificabilidad asignada?

Se pide al opositor que haga referencia a la normativa aplicable y preceptos que de la misma sea de aplicación en cada caso, razonando justificadamente las respuestas proporcionadas.

CARTOGRAFÍA Y REFERENCIA CATASTRAL



DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PL SECTOR 1 B 1 Suelo 28413 EL BOALO [MADRID]

Clase: Rústico
Uso principal: Agrario

Valor catastral [2024]: 111.886,38 €
Valor catastral suelo: 0,00 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Cultivo

Continúa en páginas siguientes

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
------------	-------------------------	----	---------------------------	------------	-------------------------	----	---------------------------

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 8.248 m²



Municipios dentro del radio de 40 km

Madrid: Población por municipios y sexo.

Unidades: Personas

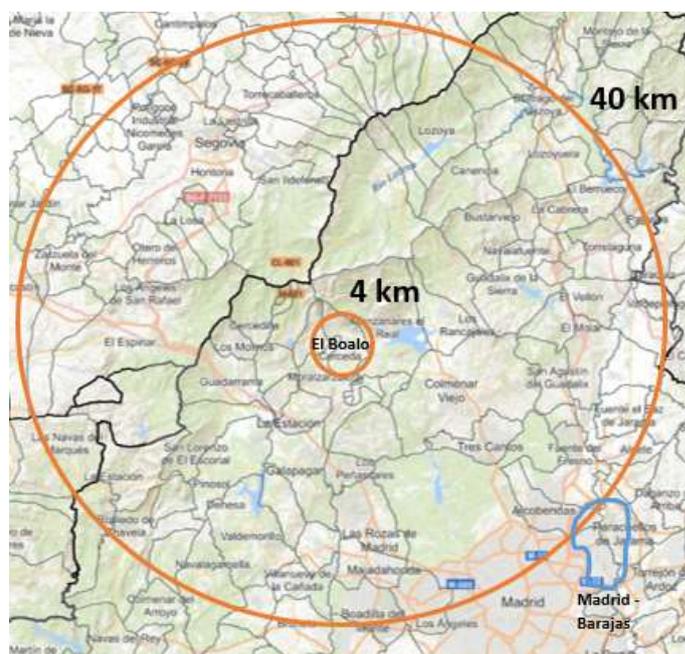
INE

municipio	Total
	2023
28003 Alameda del Valle	274
28009 Algete	20.991
28010 Alpedrete	15.312
28018 Becerril de la Sierra	6.277
28021 Berruenco, El	802
28023 Boalo, El	8.424
28028 Bustarviejo	2.743
28029 Cabanillas de la Sierra	939
28030 Cabrera, La	2.882
28034 Canencia	460
28038 Cercedilla	7.648
28041 Cobeña	7.698
28046 Collado Mediano	7.490
28047 Collado Villalba	65.657
28045 Colmenar Viejo	55.198
28044 Colmenarejo	9.534
28054 Escorial, El	16.873
28059 Fuente el Saz de Jarama	7.182
28061 Galapagar	35.273
28062 Garganta de los Montes	420
28067 Guadalix de la Sierra	6.814
28068 Guadarrama	17.063
28072 Hoyo de Manzanares	8.973
28901 Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	1.483
28079 Madrid	3.332.035
28080 Majadahonda	72.548
28086 Molar, El	9.759
28087 Molinos, Los	4.786
28090 Moralarzal	14.124
28093 Navacerrada	3.282
28094 Navalafuente	1.637
28107 Patones	566
28108 Pedrezuela	6.400
28120 Rascafría	1.736
28121 Redueña	304
28127 Rozas de Madrid, Las	98.086
28129 San Agustín del Guadalix	13.650
28131 San Lorenzo de El Escorial	18.489
28134 San Sebastián de los Reyes	92.734
28135 Santa María de la Alameda	1.517
28144 Soto del Real	9.399
28145 Talamanca de Jarama	4.355
28151 Torrelaguna	4.949
28152 Torrelodones	25.115
28153 Torremocha de Jarama	1.144
28903 Tres Cantos	51.453
28158 Valdemanco	1.066
28160 Valdemorillo	13.651
28162 Valdeolmos-Alalpardo	4.523
28163 Valdepiélagos	623
28164 Valdetorres de Jarama	4.990
28168 Vellón, El	2.200
28169 Venturada	2.554
28176 Villanueva de la Cañada	23.593
28177 Villanueva del Pardillo	17.731
28183 Zarzalejo	1.810
total	4.928.776

Segovia: Población por municipios.

Unidades: Personas

municipio	Total
	2023
40 Segovia	155.258
40007 Aldealengua de Pedraza	83
40026 Basardilla	148
40059 Collado Hermoso	128
40076 Espinar, El	9.814
40077 Espirdo	1.543
40112 Lastrilla, La	4.559
40113 Losa, La	537
40139 Navafria	286
40904 Navas de Riofrio	413
40146 Navas de San Antonio	371
40901 Ortigosa del Monte	576
40152 Otero de Herreros	959
40155 Palazuelos de Eresma	5.830
40181 Real Sitio de San Ildefonso	5.183
40906 San Cristóbal de Segovia	3.152
40190 Santo Domingo de Pirón	48
40199 Sotosalbos	135
40203 Torrecaballeros	1.454
40207 Trescasas	1.103
40211 Valdeprados	61
40223 Vegas de Matute	329
40233 Zarzuela del Monte	494
total	310.106





Cuadro 9.

Canon de arrendamiento medio de los **cultivos herbáceos de secano** por CC. AA.
(euros/ha) (base 2016).

CC.AA	2021	2022	Variación Canon	
			Euros/ha	%
GALICIA	204	200	-4,0	-2,0
P. DE ASTURIAS				
CANTABRIA				
PAÍS VASCO	273	276	3,1	1,1
NAVARRA	212	224	11,1	5,2
LA RIOJA	164	168	4,2	2,6
ARAGÓN	80	81	0,3	0,4
CATALUÑA	196	195	-0,4	-0,2
BALEARES	100	105	5,0	5,0
CASTILLA y LEÓN	138	146	8,1	5,9
MADRID	68	72	4,6	6,7
CASTILLA-LA MANCHA	87	88	0,8	0,9
C. VALENCIANA	63	63	0,6	0,9
R. DE MURCIA	135	132	-3,1	-2,3
EXTREMADURA	88	89	0,4	0,4
ANDALUCÍA	176	173	-2,7	-1,6
CANARIAS	1.674	1.756	81,8	4,9
ESPAÑA	124	127	3,3	2,6

Cuadro 10.

Canon de arrendamiento medio de los **cultivos herbáceos de regadío** por CC. AA.
(euros/ha) (base 2016).

CC.AA	2021	2022	Variación Canon	
			Euros/ha	%
GALICIA	248	243	-5,0	-2,0
P. DE ASTURIAS				
CANTABRIA				
PAÍS VASCO	451	450	-1,1	-0,3
NAVARRA	451	471	20,1	4,4
LA RIOJA	448	451	2,5	0,6
ARAGÓN	382	379	-3,1	-0,8
CATALUÑA	452	483	31,5	7,0
BALEARES	300	310	10,0	3,3
CASTILLA y LEÓN	392	416	23,3	5,9
MADRID	453	553	100,1	22,1
CASTILLA-LA MANCHA	538	533	-4,9	-0,9
C. VALENCIANA	755	780	25,0	3,3
R. DE MURCIA	957	1.080	123,5	12,9
EXTREMADURA	625	637	11,9	1,9
ANDALUCÍA	792	819	26,7	3,4
CANARIAS	3.823	3.841	18,5	0,5
ESPAÑA	541	565	24,3	4,5

Cuadro 11.

Canon de arrendamiento medio de **uva de vinificación de seco** por CC. AA.
(euros/ha) (base 2016).

CC.AA	2021	2022	Variación Canon	
			Euros/ha	%
GALICIA	301	295	-6,2	-2,1
P. DE ASTURIAS				
CANTABRIA				
PAÍS VASCO	1.044	1.050	5,7	0,5
NAVARRA	267	273	5,9	2,2
LA RIOJA				
ARAGÓN	351	350	-1,6	-0,5
CATALUÑA	453	445	-8,0	-1,8
BALEARES			0,0	
CASTILLA y LEÓN	255	290	35,3	13,8
MADRID	94	103	9,1	9,7
CASTILLA-LA MANCHA	293	277	-15,9	-5,4
C. VALENCIANA	450	474	23,8	5,3
R. DE MURCIA				
EXTREMADURA				
ANDALUCÍA				
CANARIAS	2.028	2.034	6,4	0,3
ESPAÑA	338	341	2,7	0,8

Cuadro 12.

Canon de arrendamiento medio de **aceituna de almazara de seco** por CC. AA.
(euros/ha) (base 2016).

CC.AA	2021	2022	Variación Canon	
			Euros/ha	%
GALICIA				
P. DE ASTURIAS				
CANTABRIA				
PAÍS VASCO				
NAVARRA				
LA RIOJA				
ARAGÓN	211	211	-0,3	-0,2
CATALUÑA	130	132	1,7	1,3
BALEARES	145	160	15,0	10,3
CASTILLA y LEÓN				
MADRID	92	91	-0,7	-0,8
CASTILLA-LA MANCHA	230	227	-2,5	-1,1
C. VALENCIANA				
R. DE MURCIA				
EXTREMADURA				
ANDALUCÍA	308	302	-6,3	-2,0
CANARIAS				
ESPAÑA	272	267	-4,6	-1,7

Cuadro 13.

Canon de arrendamiento medio de **prados y praderas permanentes de seco** por CC. AA.
(euros/ha) (base 2016).

CC.AA	2021	2022	Variación Canon	
			Euros/ha	%
GALICIA	180	177	-3,4	-1,9
P. DE ASTURIAS	150	150	0,0	0,0
CANTABRIA	177	146	-30,8	-17,4
PAÍS VASCO	150	153	3,3	2,2
NAVARRA	205	219	13,4	6,5
LA RIOJA				
ARAGÓN	56	55	-1,7	-3,0
CATALUÑA	148	149	1,2	0,8
BALEARES				
CASTILLA y LEÓN	97	102	5,0	5,2
MADRID	106	82	-24,4	-23,0
CASTILLA-LA MANCHA	24	25	1,1	4,6
C. VALENCIANA				
R. DE MURCIA				
EXTREMADURA				
ANDALUCÍA				
CANARIAS				
ESPAÑA	130	128	-2,3	-1,8

PARTE 2: ACCESIBILIDAD (Ver plano DIN A3 de planta primera del Centro Cultural)

ENUNCIADO:

La Comunidad de Madrid encarga la redacción de un proyecto para la reforma de un centro cultural. Una vez recibido el proyecto en la oficina de supervisión de proyectos, se pide al opositor: (4,50 puntos)

EJERCICIO:

1º PREGUNTA (1,50 puntos)

- Marcar en el plano facilitado los incumplimientos de la sección 9 y anejo A del Documento básico de seguridad de utilización y accesibilidad que se hayan detectado.
- Analizar el cumplimiento de la sección 9 y cuantas otras especificaciones se incluyen en el Anejo A del Documento Básico de seguridad de utilización y accesibilidad DB SUA de la planta primera del edificio exponiendo razonadamente todos los aspectos que deben cumplirse.
- De los incumplimientos detectados en los pasos anteriores, proponga una solución viable para su subsanación.

2º PREGUNTA (1 punto)

Determine el tipo y número de plazas reservadas para personas con discapacidad que deba contar el salón de actos, así como ubicación de las mismas. Asimismo, responda, ¿conforme al plano facilitado, se pueden ubicar en primera fila?

3º PREGUNTA (1 punto)

Indique y explique la dotación de plazas de aparcamiento accesibles sabiendo que el Centro Cultural dispone de una dotación total de 120 plazas de aparcamiento.

4º PREGUNTA (0,50 puntos)

Según el Documento básico de seguridad de utilización y accesibilidad, ¿es necesaria alguna protección en la plataforma/ tribuna del salón de actos?, como técnico que estudia el proyecto ¿Qué propone?

5º PREGUNTA (0,50 puntos)

Según el Documento básico de seguridad de utilización y accesibilidad, ¿es correcta la anchura de escalera para acceder a la plataforma/ tribuna?, ¿es necesaria la instalación de pasamanos?, justifique sus respuestas.

